



San José, Costa Rica a 25 de enero de 2025.

Estimados Miembros

Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA)

Presente

Junto con saludarles cordialmente, les escribimos para invitarles a participar en la XXIV reunión del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo a celebrarse los días 29 y 30 de septiembre en San José, Costa Rica, con el tema “Los bienes públicos”.

Como es costumbre, una vez concluidos los trabajos del Foro de Profesores, se llevará a cabo nuestro Congreso los días 1, 2 y 3 de octubre, para el cual, el Comité Organizador ha seleccionado como ejes temáticos “Regulaciones del Derecho Administrativo Iberoamericano”.

Para este efecto, ponemos a su consideración las siguientes directrices y ejes específicos para las ponencias:

1. Deberán presentarse con una extensión entre las 15-25 páginas, letra Arial 12, renglón seguido, notas al pie de página, en documento Word.
2. Todos los trabajos deberán contener un sumario al inicio de este, palabras clave en español e inglés; los datos curriculares de su autor(es) deberán estar en una nota al pie relacionada al nombre del(os) autor(es).
3. Deberán abordar cualquiera de los siguientes subtemas:
 - i. Regulación de las infraestructuras públicas.
 - Nuevos modelos de financiamiento de proyectos.
 - El rol de la banca multilateral.
 - Distribución de riesgos y equilibrio económico-financiero.
 - ii. Regulación Financiera: Banca, Bolsa y Seguros.
 - Potestad normativa del regulador: reglamentos, normas técnicas, acuerdos y resoluciones de los superintendentes.
 - Supervisión basada en riesgo.

- Proceso de intervención y resolución bancaria.

iii. Regulación del Mercado Energético.

- El proyecto de Ley de Armonización del Mercado Eléctrico. ¿Liberalización o no?

- La generación distribuida y el impuesto al sol.

iv. Regulación de la Industria Farmacéutica.

- Regulación global de los estudios de bioequivalencia.

- Patentes vs genéricos

- Generaciones de normas jurídicas del medicamento originadas por el intervencionismo administrativo

- Regulación de precios de los medicamentos

v. Regulación de la Inversión Extranjera.

- Arbitraje comercial internacional y arbitraje de inversión. ¿Fuentes del Derecho Administrativo Global?

- Incentivos a la inversión extranjera.

- Creación de zonas de interés económico vs soberanía.

vi. Regulación de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

- Las instrucciones regulatorias. ¿Son normas?

- Infraestructura y autonomía municipal.

- Red 5G

- Los retos de la inteligencia artificial y los datos biométricos

4. Cuando concurren varios profesores del mismo país, deberán coordinar necesariamente la división de los temas.

5. Cada ponencia deberá ser enviada a más tardar el día 25 de abril de 2025 a la siguiente dirección electrónica: certificaciones@abogados.or.cr con copia a lortiz@blplegal.com y alex.rojas.09@hotmail.com. Como ustedes saben, los espacios editoriales son cada vez más complejos, por lo que desafortunadamente no habrá posibilidad de otorgar ningún tipo de prórroga, con el fin de que la obra esté terminada en tiempo para el inicio del FIDA.

6. Los tiempos de exposición de cada uno de ustedes, dependerá del número de participantes en este encuentro.

Les pedimos que, en la medida de sus posibilidades, nos confirmen el tema de su elección y su posible participación, a más tardar al día 28 de febrero de 2025, a los mismos correos mencionados más arriba.

En breve recibirán un comunicado de nuestra parte informándoles de todas las cuestiones pertinentes a la organización y logística del evento. Igualmente les recomendamos consultar la página web del FIDA (<https://forofida.org/>) para estar al corriente de todas las novedades.

Nos emociona de sobremanera tener el privilegio de organizar nuestro FIDA XXIV en San José, Costa Rica.

Atentamente,

El Comité Organizador